

FERROVIAS
SOCIEDAD ANONIMA CONCESIONARIA

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
Por el ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2007
comparativo con el ejercicio anterior

1. POLÍTICAS CONTABLES

Los presentes estados contables están expresados y fueron confeccionados teniendo como base las normas contables de exposición y valuación contenidas en las Resoluciones Técnicas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires mediante la Resolución C.D. 87/2003 y luego unificadas con el dictado de la Resolución de la C.D. Nº 93/2005.

La Resolución 4 (IGJ) en concordancia con el mandato conferido por el decreto 664/03, dispuso discontinuar, a partir del 1 de marzo de 2003, la aplicación del método de reexpresión de estados contables a moneda homogénea.

A continuación se detallan los rubros utilizados en la preparación de los estados contables:

1.a. Bienes de Cambio.

Han sido valuados a su costo de reposición o valor neto de realización, el menor.

1.b. Créditos y Cuentas por pagar

Los créditos y cuentas por pagar en moneda local han sido valuados a su valor nominal, más de corresponder los intereses devengados al cierre del ejercicio.

Los créditos y cuentas por pagar en moneda extranjera están valuados al tipo de cambio de cierre del ejercicio.

1.c. Participaciones en Sociedades.

Ferrovías S.A.C. participa en las sociedades Unidad de Gestión Operativa Ferroviaria de Emergencia S.A. y Ferrocéntrica S.A. cuya actividad es el transporte público de pasajeros. La valuación de estas participaciones es a su valor patrimonial proporcional, sobre la base de los estados contables intermedios al 31 de marzo de 2007.

1.d. Bienes de Uso.

Los bienes de uso han sido valuados a su costo de adquisición, ajustados por inflación hasta el 28 de febrero de 2003, netos de las correspondientes depreciaciones acumuladas.

Los valores residuales de los bienes en su conjunto no exceden de su valor recuperable.

Las depreciaciones se calculan siguiendo el método de línea recta, cuya alícuota es determinada en base a la vida útil asignada a cada uno de los bienes.

1.e. Resultados Financieros Netos.

Están compuestos por los siguientes conceptos:

		2007	2006
		\$	\$
Intereses ganados:			
· Provenientes de Addenda y Acta Acuerdo	16.979.355,20		
· Operaciones financieras y bancarias	<u>6.454.080,94</u>	23.433.436,14	20.507.344,06
Intereses perdidos:			
· Fiscales y de moratoria devengados	(1.174.312,98)		
· Por ajuste con Estado Nacional	(196.137,95)		
· Operaciones financieras y bancarias	<u>(193.856,86)</u>	(1.564.307,79)	(4.054.085,09)
Resultado proveniente de la negociación de Títulos Públicos		(992.306,39)	3.789.527,27
Diferencias de cambio		182.655,71	1.307.105,90
		<u>21.059.477,67</u>	<u>21.549.892,14</u>

ES COPIA

ICABEL MARIA MOLINA
J.G.C.M.-G.C.F.
C.N.R.T.

FERROVIAS
SOCIEDAD ANONIMA CONCESIONARIA

2.- COMPOSICION DE LOS PRINCIPALES RUBROS DEL ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

	2007	2006
	\$	\$
<i>2.a. Caja y Bancos</i>		
Se componen de la siguiente manera:		
- Fondos Fijos	95.368,82	96.433,50
- Moneda extranjera (en custodia)	17.984.738,89	20.515.139,17
- Valores a Depositar	1.480.101,42	15.788.378,76
- Saldos Bancarios	48.075.353,11	7.254.974,93
	<u>67.635.562,24</u>	<u>43.654.926,36</u>

2.b. Créditos por Ventas

Se componen de la siguiente manera:

Corrientes

- Deudores comunes	6.575.019,91	4.475.309,69
- Deudores por Plan de Inversión	369.550,89	369.550,89
- Deudores por Peaje	907.051,47	877.994,72
- Menos: Previsión para Deudores Incobrables	(593.228,27)	(593.228,27)
- Deudores por servidumbre	176.095,06	100.028,99
- Menos: Provisión por Deudores por Servidumbre	(31.042,90)	(31.042,90)
- Ministerio de Planificación Federal, Inversión Publica y Servicios	17.968.934,27	9.298.636,58
- Menos: Ingresos no Devengados	(7.645.133,40)	(4.683.587,00)
	<u>17.727.247,03</u>	<u>9.813.662,70</u>

2.c. Créditos por Programa de Emergencia de Obras

Se componen de la siguiente manera:

Corrientes

- Ministerio de Planificación Federal, Inversión Publica y Servicios	23.512.402,00	1.371.028,26
- Otros Créditos (Anticipos por obras sobre coches e inmuebles)	6.281.718,32	7.241.391,43
	<u>29.794.120,32</u>	<u>8.612.419,69</u>

No corrientes

- Otros Créditos (Anticipos por obras sobre coches e inmuebles)	6.955.567,91	-
	<u>6.955.567,91</u>	-

2.d. Inversiones

- Piano y Parga Sociedad de Bolsa	24.680,35	22.682,27
- Fondos Comunes de Inversión	18.852,18	17.443,59
- Tiempo Compartido	44.595,00	44.595,00
- Títulos Públicos	35.342,99	1.609.920,82
- Bonos Discount (Canje de Deuda Pública) valuados a valor técnico	-	7.441.268,67
- Préstamos garantizados Decreto 1387/01	-	5.656.898,08
- Plazo Fijo en Banco Credicoop	-	30.460.179,55
- Mutuos y préstamos	15.800.560,09	-
	<u>15.924.030,61</u>	<u>45.252.987,98</u>

FERROVIAS
SOCIEDAD ANONIMA CONCESIONARIA

	2007	2006
	\$	\$
<i>2.e. Otros Créditos</i>		
Se componen de la siguiente manera:		
Corrientes		
- Seguros a Devengar	512.255,86	325.503,79
- Anticipo Honorarios Directores	491.809,69	923.068,36
- Impuesto al Valor Agregado	21.268.346,26	19.027.766,23
- Previsión de Impuesto al Valor Agregado	(8.000.000,00)	(8.000.000,00)
- Impuesto a las Ganancias (Impuesto Diferido Nota 6)	6.787.629,89	8.537.629,89
- Intereses a Devengar:		
· Renta a cobrar bonos	5.898,20	
· Por proveedores del concurso	51.058,26	
· Plan de facilidades de pago Ganancias 2006	611.091,81	
· Moratoria Dec. 1384/01	461.725,99	
	465.441,19	521.361,37
- Retención Ingresos Brutos	62.302,95	-
- Saldo a favor de Imp. Sobre los Ingresos Brutos	402.216,40	270.999,65
- Embargos judiciales	277.735,88	276.085,88
- Depósitos judiciales	140.000,00	140.000,00
- Anticipos a proveedores	2.775.695,45	-
- Anticipos de sueldos	2.987,20	2.920,00
- Otros créditos y anticipo para inversiones	9.986.077,75	2.963.000,00
	35.836.831,89	24.988.335,17

La previsión de \$8.000.000 para el Crédito Fiscal IVA (art. 24 1^{er} párrafo de la ley) surge de valorar la utilización del crédito existente que se origina por el régimen de liquidación y las diferentes alícuotas aplicables sobre las operaciones que originan el débito y el crédito fiscal.

No corrientes

- Intereses a devengar:		
- Moratoria Dec. 1384/01	1.299.069,91	1.760.795,90
	1.299.069,91	1.760.795,90

2.f. Bienes de Cambio

Se componen de la siguiente manera:

Corrientes		
- Materias primas, materiales y equipos	5.120.792,66	6.135.263,46
	5.120.792,66	6.135.263,46

2.g. Participaciones en Sociedades Controladas

- Control conjunto en U.G.O.F.E. S.A. y Ferrocentral S.A.:		
- U.G.O.F.E. S.A.	110.000,00	110.000,00
- Ferrocentral S.A.	2.545.892,94	1.335.404,36
	2.655.892,94	1.445.404,36

Las participaciones de Ferrovías S.A.C. en el capital de cada sociedad es el siguiente:

- U.G.O.F.E. S.A.: 33,33%
- Ferrocentral S.A.: 50,00%

Los saldos por operaciones con las sociedades mencionadas son los siguientes:

En Deudores Comunes (*Créditos por Ventas*) y con saldo deudor:

UGOFE S.A.: \$389.585
FERROCENTRAL S.A.: \$2.284.147

ES COPIA

ISABEL MARIA MOLINA
U.G.C.M.-G.C.F.
C.N.R.V.

FERROVIAS
SOCIEDAD ANONIMA CONCESIONARIA

	2007	2006
	\$	\$
2.h. Cuentas a Pagar		
Se componen de la siguiente manera:		
Corrientes		
- Proveedores	19.898.451,31	44.138.557,53
- Garantía servidumbre.	4.500,00	3.000,00
- Por compra venta de títulos públicos	212,75	635,89
- Por integración de acciones en U.G.O.F.E. S.A.	-	82.500,00
- Por sentencias judiciales	11.623.345,76	-
- Dividendos	836.710,53	-
- Provisiones		
Se componen de la siguiente manera:		
- Para gastos y facturas a recibir	1.662.217,32	12.803.203,52
	<u>34.025.437,67</u>	<u>57.027.896,94</u>
No Corrientes		
- Provisión gastos del concurso preventivo	132.656,16	132.656,16
	<u>132.656,16</u>	<u>132.656,16</u>
2.i. Cuentas a pagar por Programa de Emergencia de obras		
Se componen de la siguiente manera:		
Corrientes		
- Proveedores y anticipos para gastos de remodelación de estaciones y coches	30.727.635,16	8.268.522,16
	<u>30.727.635,16</u>	<u>8.268.522,16</u>
No Corrientes		
- Proveedores y anticipos para gastos de remodelación de estaciones y coches	21.113.634,09	-
	<u>21.113.634,09</u>	<u>-</u>
2.j. Deudas Bancarias y Financieras		
Se componen de la siguiente manera:		
- Saldos de cuentas corrientes bancarias	5.622.537,09	-
	<u>5.622.537,09</u>	<u>-</u>
2.k. Remuneraciones y Cargas Sociales		
Se componen de la siguiente manera:		
- Sueldos y Jornales a pagar	825.000,00	2.031.271,93
- Reg. Nacional de Seguridad Social y Obra Social	919.477,38	934.842,70
- Cuotas Sindicales	143.539,90	105.225,17
- Adicionales de Obra Social	47.174,33	30.361,92
- Otros aportes y contribuciones	36.525,13	18.307,28
- Indemnizaciones	78.303,00	-
- Provisiones de sueldos	1.114.866,13	-
- Provisión Vacaciones	441.423,36	342.720,00
	<u>3.606.309,23</u>	<u>3.462.729,00</u>
2.l. Deudas Fiscales		
Se componen de la siguiente manera:		
Corrientes		
- Retenciones de Impuestos	975.847,26	877.805,50

FERROVIAS
SOCIEDAD ANONIMA CONCESIONARIA

	2007	2006
	\$	\$
- Percepciones de Impuestos	26.715,30	
- Provisión para Intereses	188.882,10	288.684,00
- DGR Patentes	1.184,00	1.184,00
- Provisión Ganancias	8.383.598,50	9.319.229,07
- Plan de facilidades de pago Ganancias 2006	3.577.556,97	-
- Moratoria Dec. 1384/01	1.488.246,60	1.488.246,60
	<u>14.642.030,73</u>	<u>11.975.149,17</u>
 No corrientes		
- Moratoria Dec. 1384/01	8.433.397,40	9.921.644,00
	<u>8.433.397,40</u>	<u>9.921.644,00</u>

2.m. Deuda Concurstal

Se componen de la siguiente manera:

Corrientes

Acreedores verificados:

· Deuda Bancaria, se compone de la siguiente manera:

- Banco de la Nación Argentina:	3.282.745,77		
- Títulos Préstamos Garantizados en Caucción	<u>(3.282.745,77)</u>	-	-
· Cuotas de la Homologación del Concurso		<u>462.437,41</u>	<u>462.437,41</u>
		<u>462.437,41</u>	<u>462.437,41</u>

La deuda de capital e intereses con el Banco de la Nación Argentina, conforme a la Resolución del Directorio del BNA (10/04/2003) se cancela con la entrega en caución de los préstamos garantizados (Decreto 1387/2001).

No Corrientes

Acreedores verificados:

· Proveedores en convocatoria	2.923.982,06	2.929.467,84
Intereses devengados del acuerdo preventivo:	288.695,37	307.594,00
	<u>3.212.677,43</u>	<u>3.237.061,84</u>

Los intereses por la deuda concurstal responde a lo establecido en el acuerdo preventivo homologado del 14 de agosto de 2003, aplicando la tasa LIBOR anual más 1% con un tope máximo del 4% anual.

Acreedores no verificados:

· Proveedores	546.526,50	546.526,50
· Préstamos financieros	105.000,00	105.000,00
· Deudas Laborales:		
- Sindicato Unión Ferroviaria	48.413,65	
- Indemnizaciones por despido	<u>67.885,50</u>	116.299,15
· Deuda Previsional		25.864,87
		<u>793.690,52</u>
	<u>4.006.367,95</u>	<u>4.030.752,36</u>

ES COPIA

2.n. Previsiones

Se componen de la siguiente manera:

No Corrientes

- Previsión para contingencias	3.800.000,00	3.800.000,00
- Previsión para accidentes	15.000.000,00	20.000.000,00
	<u>18.800.000,00</u>	<u>23.800.000,00</u>


 ISABEL MARIA MOLINA
 U.G.C.M.-G.C.F.
 C.N.R.F.

FERROVIAS

SOCIEDAD ANONIMA CONCESIONARIA

La previsión para accidentes de \$15.000.000.- está respaldada por la información suministrada por el Departamento Legal de la empresa, para cubrir posibles reclamos de terceros en concepto de responsabilidad civil.

3.- El contrato de concesión (aprobado por el Decreto N° 430/94) fue adecuado por la Addenda aprobada por el Decreto N° 167/01, la que además autorizó la realización de actividades y servicios conexos y accesorios, vinculados al servicio concesionado, y reconoció a la Sociedad el carácter de operador de transporte ferroviario de pasajeros.

La referida Addenda, entre otras cuestiones adecuó:

1. El plazo de duración de la Concesión en 24 años, más 6 años, contados a partir del 1/4/1994, el que podrá prorrogarse por períodos sucesivos de 10 años, en los términos del Contrato de Concesión.
2. El subsidio y/o compensación de costos de explotación a partir del año 11 de concesión (desde el 1/4/2004).
3. El plan de obras a realizar, adecuadas a las leyes vigentes (Higiene y Seguridad, Discapacitados, Compre nacional, etc.).

En el año 2002, se dicta el Decreto N° 2075, por el que se declara la emergencia de los servicios ferroviarios objeto de la concesión. A partir del mismo, se establece disponer el pago prioritario de los subsidios, se suspenden los aumentos tarifarios dispuestos para la realización de obras, las que se adecuan a la situación de emergencia, al igual que los servicios. El 23 de diciembre de 2002 a través de la Resolución 115/2002 del Ministerio de la Producción se aprueban las Bases de los Programas de Emergencia de Obras y Trabajos Indispensables; así mismo con fecha 28 de Diciembre 2005 mediante el Decreto 1683/05 se aprobó el "Programa de obras, trabajos indispensables y adquisición de bienes para el sistema público de transporte ferroviario de pasajeros de superficie y subterráneo del área metropolitana de Buenos Aires"; como resultado de ello, se encuentran en ejecución ambos planes de obras con cargo al Estado.

Las Resoluciones 615/06, 767/06, 768/06, 931/06 y 999/06 incorporan a los costos de explotación que incide en la determinación del subsidio variaciones resultantes de la actualización de los rubros de personal y energía con efecto retroactivo a junio de 2006 hasta el 31 de diciembre de 2006 y/o hasta la finalización del proceso de Renegociación Contractual.

4.- El 1 de Abril de 1994 la Sociedad ha tomado los siguientes bienes pertenecientes a FE.ME.SA:

- Inmuebles.
- Material rodante.
- Vías férreas e instalaciones.
- Establecimientos y oficinas.
- Maquinarias, equipos, mobiliarios, instrumentos y útiles.
- Materiales, repuestos.
- Contratos de suministro y de obra.

De acuerdo con los inventarios definitivos de los bienes, las partes acordaron la valuación de los mismos.

El inventario actualizado se utilizará como base para su devolución al término de la concesión. No obstante, se inició la devolución de los bienes al concedente, que no se utilizan en la explotación de la concesión.

Es de destacar, que frente al gran deterioro que tenían los inmuebles, material rodante e infraestructura general recibidos por FERROVIAS S.A.C., se continúan realizando las mejoras y mantenimiento de los mismos.

5.- Sobre la base del Programa de Emergencia de Obras y Trabajos Indispensables, la Secretaría de Transporte dependiente del Ministerio de Planificación Federal Inversión Pública y Servicios dictó resoluciones aprobando la ejecución de obras para el Grupo de Servicios 6 Línea Belgrano Norte referidos a:

- "Renovación de la Fachada del Edificio Retiro", "Planta de tratamiento de Efluentes Industriales y Red Cloacal en Centro Operativo de Boulogne Sur Mer", Proyecto experimental Tranvía del Este como primera etapa de la obra integral "Ampliación de la Concesión proyecto Tren del Este Etapa Retiro - Caminito", "Corrimiento de vías sector Aeropuerto entre Km 3+683 y km 6+907", "Reacondicionamiento y Reparación de Duplas Autopropulsadas ALSTOM UDD 9600", "Adquisición de Órganos de Parque para Duplas Autopropulsadas ALSTOM Modelo UDD 9600", "Habilitación Sistema de Señalamiento Automático Del Viso - Villa Rosa", "Renovación Cableado Sala de Relevadores y Abrigos", "Renovación Cables de Señalamiento y Telecomunicaciones Km. 21 al Km. 52", "Tren Expreso", "Adquisición de Órganos de Parque para Coches Remolcados. Válvulas de Freno", "Adquisición de Órganos de Parque para Coches Remolcados, Ballestas y Cilindros de Freno" y "Adquisición de UNA (1) Locomotora Diesel Eléctrica (1650/1500) HP".

FERROVIAS
SOCIEDAD ANONIMA CONCESIONARIA

De acuerdo con las normas precedentes Ferrovías S.A.C. solamente tiene a su cargo la dirección y fiscalización de las obras mencionadas.

6.- Impuestos a las ganancias y a la ganancia mínima presunta:

De acuerdo con las normas profesionales vigentes se contabiliza el impuesto a las ganancias con el método de impuesto diferido, reconociendo las diferencias temporarias entre las provisiones contables e impositivas de los activos y pasivos.

El crédito del impuesto diferido de \$ 8.537.629,89 representa el 35% de los saldos finales de las provisiones no deducibles al 31 de marzo de 2007 que configuran diferencias temporarias en el cómputo del gasto.

En cuanto al impuesto a la ganancia mínima presunta, es un gravamen complementario al impuesto a las ganancias y la obligación fiscal surge en la medida que supere al impuesto a las ganancias.

En el presente ejercicio se tributa el impuesto a las ganancias por un importe aproximado de \$16.650.000 computándose como gasto \$18.400.000.-

7.- Deuda Concursal:

El Poder Judicial de la Nación con fecha 14 de agosto de 2003, conforme al regimen de la ley 24.522, homologó el acuerdo preventivo celebrado con los acreedores de cancelar el 40% de los créditos quirografarios declarados verificados a partir del tercer año de la fecha de la sentencia en ocho cuotas anuales, iguales y consecutivas; con un interés anual (LIBOR) más 1% con un tope máximo del 4% anual.

8.- PLAZOS DE CRÉDITOS Y DEUDAS

	Créditos por Ventas	Créd. Prog. Emerg. de Obras	Otros Créditos	Cuentas a Pagar	Ctas a Pagar Prog. de Emerg. de Obras	Deudas Bancarias	Remuner. y Cargas Sociales	Deudas Fiscales	Deuda Concursal (Ley N° 24.522)
De Plazo Vencido	17.727.247	23.512.402		836.711					
Sin plazo establecido			27.231.762	13.290.276				1.192.629	
A vencer:									
2do Trimestre 2007		2.889.155	7.613.289	19.898.451	10.605.518	5.622.537	3.606.309	10.866.597	
3er Trimestre 2007		2.578.395	756.968		10.379.197			1.838.682	462.437
4to Trimestre 2007		407.084	119.271		4.871.460			372.062	
1er Trimestre 2008		407.084	115.542		4.871.460			372.062	
Más de 1 año		6.955.568	1.299.070	132.656	21.113.634			8.433.397	4.006.368
TOTAL	17.727.247	36.749.688	37.135.902	34.158.094	51.841.269	5.622.537	3.606.309	23.075.428	4.468.805

Oscar Gabriel Chinni
Comisión Fiscalizadora
Presidente

Tomá y Asociados
(Socio)

Dr. Pascual Raúl Tomá
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. To.37 Fo.142
Registro de Asoc. De Prof. Univers.
C.P.C.E.C.A.B.A. To.2 Fo.220

Firmado a efectos de su identificación con informe de fecha 6 de agosto de 2007

ES COPIA

ISABEL MARIA MOLINA
S.G.C.M.-G.C.F.
C.N.R.T.